	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA “CULTURAMA”	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	FORMATO MODELO ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	PAGINA:

PROCESO MC XXX-AAAA

INVITACIÓN A OFERTAR No MC-XXX-XXXX -CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Señores:

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA- CULTURAMA, se permite invitar a todas las personas interesadas a fin de que presenten ofertas, dentro del proceso de selección que se adelanta para la contratación de **“XX”**, de conformidad con los siguientes requerimientos:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

OBJETO:

1.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los elementos necesarios para **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** son:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:


2. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 2.1. SUPERVISIÓN:
- 2.2. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.-
- 2.3. MULTAS:
- 2.4. PENAL PECUNIARIA:
- 2.5. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL:
- 2.6. CESIÓN.-
- 2.7. CADUCIDAD.-
- 2.8. INDEMNIDAD:
- 2.9. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.-
- 2.10. CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-
- 2.11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
- 2.12. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
- 2.13. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:


3- PRESUPUESTO OFICIAL

_____ PESOS M/CTE (\$)

CDP	Código Presupuestal	Nombre Imputación	Valor

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	FORMATO MODELO ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	PAGINA:

Valor Total			
4. PLAZO DE EJECUCIÓN			
5. FORMA DE PAGO			
6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
<p>La propuesta debe ser presentada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El documento de propuesta económica se debe presentar en el formato de (anexo 1) • Los documentos deberán presentarse DEBIDAMENTE ROTULADOS Y FOLIADOS con el número del proceso y el nombre del proponente. • En cada propuesta debe existir una tabla de contenido, dentro de los cuales se relacionen los documentos exigidos. • Las propuestas deberán entregarse dentro del plazo de la presente Convocatoria Pública. No ___ se aceptarán propuestas enviadas por correo ni las presentadas por fuera del plazo establecido. • El Proponente podrá modificar o adicionar la oferta una vez presentada, siempre y cuando la petición de modificación o adición sea recibida por EL INSTITUTO, antes de que venza el plazo fijado para la presentación de oferta y cierre de la convocatoria. La modificación o adición de la oferta será preparada, sellada, marcada y enviada por El Proponente. Las ofertas no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para su presentación. 			
7. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS			
<p>Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora exacta señalada en la presente invitación. • Cuando se encuentre que el Proponente se halla incurrido en alguna causal de las inhabilidades o incompatibilidades Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad. • Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el Proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta. • Cuando el valor económico contenido en la propuesta sea superior al señalado dentro del presupuesto oficial. • Cuando la propuesta no se ajuste a la presente invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar. • Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para el presente proceso. • Cuando no se presente la propuesta económica. • Cuando se compruebe colusión o fraude entre los proponentes, que altere la transparencia para la selección objetiva. • Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que</p>			

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	FORMATO MODELO ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	PAGINA:

carezca de veracidad, lo cual le permita al proponente cumplir con un factor habilitante. Cuando se entreguen propuestas parciales y/o alternativas.

8.CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR

La consulta de los documentos que hacen parte de la presente convocatoria, se llevara a cabo, en la casona CULTURAMA ubicada en la diagonal 16 No 20-41 Duitama (Boyacá) y en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/>.


El Horario de atención del Instituto es: De 8:00 a.m. – 12:00 m, y de 2:00 p.m. –6:00 p.m.; para aquellas actuaciones que no se haya contemplado hora especifica.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por EL INSTITUTO.

Las propuestas deberán ser presentadas en la casona CULTURAMA ubicada en la diagonal 16 No 20-41 Duitama (Boyacá).

Los requisitos habilitantes y la propuesta económica serán recibidos única y exclusivamente en forma física en la dirección indicada en esta invitación pública en sobre marcado así

Deberá estar dirigido al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	FORMATO MODELO ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	PAGINA:

Número de invitación y el objeto de la contratación.

Nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente.

El Instituto no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.

Se entenderán por fecha y hora de presentación la que aparece impresa y firmada por el oferente en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma. Hora legal Colombiana según artículo 14 del Decreto 4175 de 2011.

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada en el presente documento, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.


9.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad verificará los requisitos mínimos habilitantes, únicamente respecto del oferente que haya ofertado el precio total más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio total, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio total y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

REQUISITO MÍNIMO HABILITANTE VERIFICACIÓN JURÍDICA VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABIL O NO HABIL HABIL O NO HABIL
---	--------------------------------------

Se tendrán como requisitos habilitantes los siguientes:

- ✓ Oferta Económica: en formato de ANEXO 1. Diligenciar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cuál es de carácter reservado, siempre y cuando no sea objeto de evaluación, señalando la norma que le otorga tal carácter.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal
- ✓ Copia de los antecedentes fiscales del oferente y representante legal: que no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato
- ✓ Copia de los antecedentes disciplinarios del oferente y representante legal :que no reporte sanción que le impida la celebración del contrato
- ✓ Copia del Registro Único Tributario:bajo la clasificación internacional CIUU versión 4
- ✓ Para personas jurídicas: Certificado de aportes parafiscales de los últimos seis (06) meses firmado por revisor fiscal para las sociedades que lo requieran o en su defecto por el representante legal.
- ✓ Para persona natural: Certificado de afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social actualizado.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	FORMATO MODELO ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	PAGINA:

- Matrícula mercantil- Cámara de Comercio para personas naturales Para tal efecto, deben presentar original o fotocopia del certificado expedido por la cámara de comercio y así mismo. Que su objeto social o su actividad económica registrada les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.
- Existencia y representación legal para las personas jurídicas: Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en la Cámara de Comercio Para tal efecto, deben presentar original o fotocopia del certificado expedido por la cámara de comercio. Que su objeto social o su actividad económica registrada les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, deben ser coherentes con la actividad registrada en el RUT.

10. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015**.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, el Instituto dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al proponente con el precio más bajo, al cual le solicitará que en el término que se le fije en el cronograma del proceso, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable. En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la verificación de las ofertas relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta y aquellas circunstancias que se acrediten con posterioridad al cierre del proceso no podrán subsanarse. En caso de que éste no cumpla con los requisitos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar para la firma del contrato, el RUT correspondiente.

CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.


Para evaluar las propuestas presentadas se tendrá como único factor de escogencia el menor precio, el cual se seleccionará en la diligencia de cierre, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en la presente Invitación Pública.

FACTORES DE DESEMPATE

Con fundamento en lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, en caso de existir empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero en tiempo la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

La presente solicitud se firma a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ().

Atentamente,

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	FORMATO MODELO ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	PAGINA:

Nombre

GERENTE GENERAL CULTURAMA

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

ANEXO 1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA


Señores

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA

Yo, (Proponente **DILIGENCIAR**) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para la invitación **MC-xxx- xxxx** y cuyo objeto es: **XX** y en caso de que me sea aceptada por El Instituto, me comprometo a cumplir con todas las condiciones que se establezcan en la comunicación de aceptación de la oferta.

Declaro así mismo:

1. Que ésta Propuesta sólo compromete al firmante de ésta carta.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial es esta Propuesta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco los documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en la invitación pública.
4. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en el plazo estipulado en la Invitación MC-XXX-XXXX, desde la aceptación de oferta y hasta el _____(____) del mes de _____ del año _____(____).
5. Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto las sanciones establecidas en el Artículo 172 del Código Penal:

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-GC-05
		VERSIÓN:04
	GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	FECHA: 15-AGOS-2019
	FORMATO MODELO ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	PAGINA:

5.1 Que no me hallo incursos en causal alguna de inhabilidad incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5.2 Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la entrega de la Propuesta.

6. Que la siguiente corresponde a la oferta económica presentada por el suscrito:

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

VALOR TOTAL

7. Que mi propuesta económica es por la suma de **(en letras)** _____

8. Que la presente Propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.

Atentamente,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

NIT. O CC.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC.

DIRECCIÓN Y CIUDAD

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA